

Premio Arnal Caveró

10/08/2017.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte convoca este premio con el objeto de premiar una obra de creación literaria en cualquier género (narrativa, poesía, teatro, ensayo) escrita en lengua aragonesa en cualquiera de sus variedades, así como la traducción desde cualquier otra lengua al aragonés. Las obras deberán de ser originales e inéditas, excepto las traducciones, y no haber sido premiadas con anterioridad ni haberse presentado a ningún otro certamen cuyo fallo deba producirse antes de la resolución del Premio Arnal Caveró 2017. En la modalidad de traducción deberá especificarse que se trata de textos de derecho universal, o en su defecto, que se es propietario de los mismos. Las obras se presentarán bajo lema y seudónimo y se adjuntarán en soporte papel por triplicado. Las obras deberán tener una extensión mínima de 100 páginas para prosa, de 350 versos para las obras poéticas, y sin límite de extensión en la modalidad de ensayo. El tema de las obras será libre. El premio está dotado con 3.000 euros. Además el Gobierno de Aragón podrá editar la obra premiada.

El plazo de presentación de las obras es hasta el 30 de agosto de 2017.

Convocatoria publicada en el BOA nº 153 de 10 de agosto de 2017.

Más Información

Gobierno de AragónAvenida de Ranillas 5 D <http://www.educaragon.org/>

También puedes consultar <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=975410325353>